



TERESA BASILE Y MIRIAM CHIANI
(compiladoras)

Inscripciones de una revuelta

Testimonios del terrorismo sexuado


EduLP

género

Inscripciones de una revuelta

Testimonios del terrorismo sexuado

Inscripciones de una revuelta

Testimonios del terrorismo sexuado

TERESA BASILE
MIRIAM CHIANI

(Compiladoras)



Agencia I+D+i

Inscripciones de una revuelta : testimonios del terrorismo sexuado /
Teresa Basile...
[et al.] ; compilación de Teresa Basile ; Miriam Chiani. - 1a ed. - La
Plata : EDULP,
2023.

ISBN 978-987-8475-83-7

1. Derechos Humanos. I. Basile, Teresa, comp. II. Chiani, Miriam, comp.
CDD 303.625

Inscripciones de una revuelta Testimonios del terrorismo sexuado

TERESA BASILE - MIRIAM CHIANI (COMPILADORAS)

Imagen de tapa: Bocanada (1993) de Graciela Sacco

Corrección: Florencia Camiña



EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA (EDULP)
48 N° 551-599 4° Piso/ La Plata B1900AMX / Buenos Aires, Argentina
+54 221 644-7150
edulp.editorial@gmail.com
www.editorial.unlp.edu.ar

Edulp integra la Red de Editoriales de las Universidades Nacionales (REUN)

ISBN 978-987-8475-83-7

Queda hecho el depósito que marca la Ley 11.723
© 2023 - Edulp
Impreso en Argentina

INDICE

Preliminares <i>Teresa Basile y Miriam Chiani</i>	7
Narrar los '70 desde el dispositivo de género: entre el testimonio y las militancias <i>Teresa Basile</i>	21
Las trampas del género en la construcción de la imagen de la traidora en la novelística argentina post-dictatorial: el caso de Mercedes Inés Carazo <i>Ksenija Bilbija</i>	70
Gestar y parir en el infierno. Testimonios de las experiencias de embarazo y parto en centros clandestinos de detención durante la última dictadura militar argentina <i>Victoria Alvarez y Fabricio Laino Sanchis</i>	105
Hablar por la madre. Testimonio y transmisión <i>Mariela Peller</i>	148
“Caminar del brazo y movernos”: las feministas y las Madres <i>Maisa Bascuas, Victoria Daona, Alejandra Oberti, Verónica Torras</i>	170
Narrativas “femeninas” sobre la última dictadura cívico-militar: entre el recuerdo y su resignificación <i>Paola Martínez</i>	196

Algunas notas para pensar los cuerpos trans en el horrodel campo <i>Susana Rosano</i>	233
Tramas de afectividad e inscripciones de la violencia en los testimonios de mujeres sobrevivientes de los Centros Clandestinos de Detención en Argentina <i>Julieta Lampasona</i>	263
Palomas prisioneras. Las cartas clandestinas escritas por mujeres en la Unidad Penitenciaria 1 de Córdoba <i>Paula Simón</i>	302
La experiencia concentracionaria de las mujeres. Análisis de la muestra “Ser mujeres en la ESMA” <i>Florencia Larralde Armas</i>	232
Las voces que escuchamos: narraciones testimoniales, violencia sexual y auralidad <i>Ana Forcinito</i>	353
Ser hija, ser esposa, ser sobreviviente y ser madre(s). Enunciación y cuadros sociales de la memoria en una voz testimonial: Sara Rus (1994-2014) <i>Emmanuel Kahan</i>	384
La pastoral revolucionaria: del testimonio al cuento de guerra <i>Rossana Nofal</i>	414
Frik y la revolución <i>María Rosa Lojo</i>	432
Ante la ley: literatura, testimonio y los debates feministas acerca del punitivismo. Sobre Virginia Ducler y Belén López Peiró <i>Miriam Chiani</i>	452

LA EXPERIENCIA CONCENTRACIONARIA DE LAS MUJERES

Análisis de la muestra “Ser mujeres en la ESMA”¹⁷⁷

*Florencia Larralde Armas*¹⁷⁸

«Yo creo que tomar conciencia del maltrato hacia la mujer como hoy, no lo teníamos entonces. Había cosas que teníamos normalizadas y además en esas condiciones no lo hablábamos o nos avergonzaba hablarlo».
A. M. S. (Secuestrada del 16 de agosto de 1977 a mediados de 1978), *Testimonio*
JUICIO ESMA, *Causa Unificada*, 12/12/2013

Durante la última dictadura militar argentina, el Gobierno de facto impuso el terror en todo el territorio nacional a través de una lógica represiva y la implantación de centros clandestinos de detención (CCD), llamados por Pilar Calveiro (2007) “campos de concentración-extermínio”. En Argentina existieron, al menos, 762 CCD distribuidos en todo el país, que funcionaron en dependencias militares, policiales, escuelas, hospitales, empresas y demás lugares (SDHN-Ruvte, 2015). Los procedimientos que se realizaron en esos espacios fueron el secuestro ilegal de personas, la tortura, el trabajo esclavo, el

177 Este trabajo se enmarca en el proyecto de investigación PICT 2016-0467 “La ESMA: de centro clandestino de detención a sitio de memoria: procesos históricos y memoriales”, dirigido por la Dra. Marina Franco. Agradezco al Museo Sitio de Memoria ESMA por facilitarme materiales durante la escritura de este trabajo.

178 Investigadora Asistente del CONICET en el Instituto de Justicia y Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Lanús (UNLa). Doctora en Ciencias Sociales, Magister en Historia y Memoria y Licenciada en Comunicación Social por la Universidad Nacional de La Plata. Integra el Comité académico del Núcleo de Estudios sobre Memoria (CIS-CONICET/IDES).

robo de niños nacidos en cautiverio, el asesinato y la desaparición de los cuerpos, entre otros hechos aberrantes. Según el informe de la CONADEP (1991: 294) se estima que el 30 por ciento de las víctimas de ese terror fueron mujeres, sobre quienes se ejerció un tipo de violencia específica por su condición de género (Butler, 2007).

Las distintas formas de violencia sexual que sufrieron los y las detenidas en los CCD fueron denunciadas primero ante la CONADEP y luego en el Juicio a las Juntas Militares (1985); sin embargo, en este proceso penal de la década de los '80 estos delitos quedaron subsumidos en la figura de tormentos, ya que, como señalan varios autores (Balardini, Oberlin y Sobredo, 2011; Bacci *et al.*, 2014; Balardini, 2021, entre otros), en esa instancia el imperativo fue demostrar el plan sistemático y las prácticas del terrorismo de Estado, focalizándose en la desaparición de personas, la tortura y el secuestro. Durante la década siguiente el debate jurídico internacional caracterizó la violencia sexual en contexto de prácticas sistemáticas de violencia como crimen de lesa humanidad¹⁷⁹. Con la reapertura de los procesos judiciales en Argentina¹⁸⁰, estas formas en las que se ejerció la violencia sobre las mujeres detenidas y secuestradas tomó otro nivel de visibilización y discusión, pero muy pocos represores fueron condenados por este delito específico¹⁸¹. Aunque el contexto de producción de esos testimonios en el marco de la escena judicial (aquella que pone

179 Incluido en el Estatuto de la Corte Penal Internacional de 1998.

180 Los juicios por crímenes de lesa humanidad vienen llevándose a cabo desde el año 2006, luego de la anulación de las leyes de Punto Final (1986) y Obediencia Debida (1987).

181 Según un relevamiento de la Procuraduría de Crímenes contra la Humanidad, hasta marzo de 2021, de un total de 1024 personas condenadas por crímenes de lesa humanidad, 121 fueron responsabilizadas por delitos sexuales y otras trece llegaron acusadas y resultaron absueltas. Los condenados por estos crímenes representan el 11% del total. Fuente: <https://www.fiscales.gob.ar/lesa-humanidad/son-121-los-condenados-por-violencia-sexual-en-las-sentencias-por-crimenes-de-lesa-humanidad/> [Última vez consultado: 07/10/2021]. El 13 de agosto de 2021 se dictó la primera sentencia por delitos contra la integridad sexual cometidos en la ESMA. Fueron condenados Jorge “Tigre” Acosta y Alberto “Gato” González por abusos y violaciones contra tres mujeres que estuvieron secuestradas en ese centro clandestino de detención.

el foco en la construcción de la prueba) suele borrar o invisibilizar las subjetividades “histórica y políticamente situadas” (Jelin, 2017: 202) de los testigos o víctimas (Pollak y Heinich, 2006), por ser su objetivo probar delitos, durante la reapertura de los juicios de lesa humanidad los testimonios también dieron espacio a la profundización de las experiencias personales y la apertura a un espacio de reparación, apelando a las subjetividades de las víctimas para construir sus testimonios (Varsky, 2011). Al cambiar las condiciones de producción de esos testimonios también se corrieron los “límites de lo efectivamente decible” (Pollak, 2006: 56), ya que, tal como señala Jelin,

las condiciones de producción y de enunciación no son neutras. Las preguntas de quién entrevista y el contexto institucional en el que se enuncia tienen efectos, “producen”, ya que en última instancia se trata de una coproducción más que de una herramienta para “sacar” lo que está escondido o guardado (2014: 142).

En este punto el testimonio de las sobrevivientes, que hasta ese entonces había tenido un lugar invisibilizado, marginal o subterráneo, comenzó a tener otras condiciones de escucha por parte de los magistrados (Rousseaux, 2016), lo que se vuelve relevante ya que, tal como expone Pollak, “para poder relatar sus sufrimientos, una persona precisa antes que nada encontrar una escucha” (2006: 21).

La introducción de la perspectiva de género en la comprensión de las condiciones de vida del cautiverio de las mujeres durante la última dictadura militar no solo impactó en los procesos penales; en algunos casos, también interpeló a la relectura del pasado y a los proyectos memoriales, en los cuales confluyeron también las preocupaciones del movimiento feminista. Este último cobró una presencia inédita en los últimos años empujando un conjunto de discusiones y transformaciones sociales ligadas a la violencia machista, los abusos sexuales, las identidades de género, las orientaciones sexuales y la legalización

del aborto, entre otras cuestiones¹⁸². Según Bárbara Sutton, en algún momento de este proceso las agendas del movimiento de Derechos Humanos y las del movimiento feminista comenzaron a “superponerse”, uniendo temas de memoria colectiva y activismo por los derechos de las mujeres (Jelin y Sutton, 2021).

En el país, más de treinta ex centros clandestinos de detención han sido reconvertidos en sitios de memoria, transformándose en lugares de formación, promoción y construcción de una cultura respetuosa de los Derechos Humanos (a través de actividades culturales, educativas, artísticas); sin embargo, recién en los últimos años se ha comenzado a reflexionar sobre cómo fue la experiencia particular de las mujeres, y a crear distintos dispositivos de transmisión memorial de esa experiencia. El Museo Sitio de Memoria ESMA, inaugurado en 2015, ha realizado una muestra temporaria *Ser Mujeres en la ESMA, testimonios para volver a mirar*, atendiendo a esta cuestión específica, desde una perspectiva cisgénero. En este artículo analizaremos este dispositivo teniendo como foco comprender, cuáles son las reactualizaciones a la narrativa del museo que propone esta muestra, qué estrategias narrativas son puestas en juego, cuáles son sus potencialidades y limitaciones, y qué voces y legitimaciones aparecen.

Reactualizar el esquema narrativo de la experiencia concentracionaria

Cómo narrar la experiencia concentracionaria ocurrida en el ex centro clandestino de detención que funcionó en la ESMA, entre 1976

182 Algunas de estas transformaciones sociales generaron cambios en lo legal: el cambio en el Código Penal de la tipificación de la violación sexual como “delito contra la honestidad”, que fue sustituida por la designación de “delito contra la integridad sexual” (1999); la Ley de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrolle sus relaciones interpersonales (2009); la Ley de Matrimonio Igualitario (2010); la Ley de Identidad de Género (2012); la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (2021), entre otras.

y 1983, ha sido un tema álgidamente debatido y discutido por el movimiento de Derechos Humanos¹⁸³. Desde el año 2015 el Museo Sitio de Memoria ESMA expone en una muestra permanente diferentes dimensiones del accionar represivo en ese CCD. En otros estudios (Larralde Armas y Lampasona, 2021; Larralde Armas, 2021) reflexionamos sobre la construcción curatorial de este dispositivo de mediación memorial y afirmamos que la voz testimonial de los sobrevivientes, en su carácter de testigos oculares¹⁸⁴, sustentan el guión curatorial, siendo su soporte veritativo la narrativa surgida en distintas instancias judiciales. Esos relatos son retomados de causas judiciales con sentencia firme –particularmente, el Juicio a las Juntas y el Primer Juicio de la Megacausa ESMA del año 2010–, edificando la escena jurídica como una instancia de legitimación y construcción de verdad “indiscutible”, sobre certezas construidas en base a una “verdad indudable e indeleble” (Feld, 2002: 60). Alejandra Naftal, directora del museo, señalaba en una entrevista que

la voz dada en la justicia no tenía discusión, para quien viera y preguntara “¿Dónde están los subversivos?” Por eso, acá se cuenta lo que sucedió a través de las voces dadas en la justicia en las distintas instancias de nuestra historia, la CONADEP, el Juicio a las Juntas y los juicios actuales ¹⁸⁵.

La muestra permanente instalada en el ex Casino de Oficiales fue distribuida en 17 salas expositivas que abarcan todo el edificio, compuesto por tres plantas, el sótano y una gran buhardilla. La puesta

183 Sobre las tensiones, los debates, las estrategias y formas de intervención del predio, ver: Pastoriza, 2005; Memoria Abierta, 2000; Carnovale, 2006; Brodsky, 2005; Guglielmucci, 2013; Feld, 2017; Larralde Armas, 2020, y en prensa; entre otros.

184 Como alguien que presenció un acontecimiento y declara haberlo visto (Dulong, 1998: 12; cit. en Feld, 2009). En el caso de los y las sobrevivientes, esa condición remite fundamentalmente a sus propias vivencias durante el cautiverio.

185 Entrevista realizada a Alejandra Naftal junto a la Dra. Julieta Lampasona el 20 de marzo de 2019. El uso de negritas es nuestro.

museográfica del sitio consistió en la intervención edilicia con estructuras acrílicas de sencilla remoción, sin realizar construcciones, derrumbes o transformaciones materiales que no pudieran deshacerse ¹⁸⁶. Los soportes e inscripciones del testimonio reconfiguraron el sitio en un espacio “recubierto”, revestido por la palabra testimonial en diversos soportes: cartelerías, paneles, proyecciones audiovisuales.

La trasposición de la voz testimonial de la escena jurídica al espacio memorial tuvo dos tipos de estrategias de construcción narrativa: la primera se trató de la *construcción de una voz “coral”* a través de la edición de fragmentos de testimonios de distintos sobrevivientes que se entrelazan construyendo una única narrativa sobre los espacios; y la segunda fue *anclar la voz testimonial al espacio físico del cual se da testimonio*, cuyos relatos se centran en explicar las características físicas de esos lugares, las experiencias vividas allí y las dinámicas del cautiverio. Ambas decisiones curatoriales trabajan un hilo narrativo cuya función es dar cuenta de lo que sucedió en cada espacio particular y exhibir “pruebas”, testimoniales o documentales, todas presentadas con anterioridad en el espacio judicial para probar los crímenes cometidos en ese CCD. Por lo tanto, el encuentro entre los objetivos de “hacer hablar” al espacio y “probar” los acontecimientos allí sucedidos generan un movimiento concéntrico dentro de la narrativa, ya que la presentación de la *demostración* de los crímenes cometidos centra su atención en el proceso vivido “puertas adentro” de ese CCD entre 1976 y 1983. Este recorte, que encuentra su sustento en la lugarización de la experiencia concentracionaria y en la delimitación narrativa a los límites espacio-temporales impuestos por el funcionamiento del CCD, excluye paradójicamente de la narrativa del museo otras dimensiones como las singularidades del “después” de esas vidas sobrevivientes que ponen voz y contenido a lo vivido en el CCD, las

186 El frente y contrafrente del edificio fueron intervenidos con estructuras de vidrio. Sobre la fachada original se colocó un volumen de vidrio cuadrado con los rostros de los desaparecidos impresos. A partir de diferentes marcas arquitectónicas se sintetizan sobre el edificio diferentes temporalidades que tienen que ver con los usos y sentidos que tuvo el edificio a lo largo del tiempo (Larralde Armas, 2020).

disputas memoriales, las demandas e iniciativas de los familiares y sobrevivientes, así como las reconstrucciones que se han podido realizar a lo largo del tiempo. Sin embargo, estas exclusiones no son definitivas ni son invisibilizadas por el museo; por eso se generan otros tipos de dispositivos complementarios como charlas, visitas guiadas, muestras temporarias y conversatorios para abordar estas y otras dimensiones del accionar represor durante la última dictadura militar.

La muestra temporaria *Ser Mujeres en la ESMA, testimonios para volver a mirar*, expuesta entre marzo y septiembre de 2019, fue gestada a partir de la demanda de un grupo de guías del sitio y de grupos feministas que planteaban la necesidad de volver a mirar el funcionamiento del CCD de la ESMA a partir de la perspectiva de género, dimensión no explorada por el museo hasta ese momento. De hecho el texto de apertura de la muestra sostiene que:

El movimiento de mujeres que ocupa la calle en la actualidad impulsó nuevas perspectivas de género, nuevos modos de pensar la sexualidad y la violencia. Bajo ese impulso, esta muestra busca narrar lo que sucedió con las mujeres aquí secuestradas e iluminar aquellas estrategias individuales y colectivas que construyeron para cuidarse a sí mismas, cuidar a otras y otros, y evitar el completo arrasamiento de la subjetividad. Y a la vez marca un inicio para trabajar, reflexionar y entender esta dimensión de aquí en adelante.

Ser Mujeres en la ESMA retoma algunas de las estrategias expositivas de la muestra permanente, y a la vez genera nuevas aperturas y dislocaciones. Este dispositivo de mediación memorial se compone de dos tipos de artefactos diferenciados: la reactualización de algunas salas y paneles de la muestra permanente (el *hall* de entrada, el pañol, la sala de embarazadas, el baño del tercer piso, capucha, el sótano) y la instalación de la muestra *Ser mujeres en la ESMA* en la planta baja

del edificio, en un sector en forma de L, en el ala derecha del ex Casino de Oficiales donde funcionaban el comedor y la cocina.

Como sucedió con la muestra permanente, se mantuvo el criterio de recuperar las voces testimoniales provenientes del espacio jurídico como ámbito de legitimación y validación del testimonio, y por ello las voces testimoniales provienen de las causas 1270 o ESMA II y la causa ESMA Unificada ¹⁸⁷.

Pronombres, añadiduras y nuevas voces

La intervención de la muestra *Ser mujeres en la ESMA* comienza en el *hall* de entrada con la reactualización del texto que da apertura a la muestra permanente. Allí, con una inscripción letra manuscrita, trazada a mano y en color fucsia se realiza la corrección sintáctica sobre el panel original que comienza diciendo, entre otras cuestiones, que “La información que permitió reconstruir el funcionamiento de este centro clandestino se basa, fundamentalmente, en los testimonios de los sobrevivientes”; ante cada mención a los y las personas secuestradas en el CCD, el genérico masculino de la voz institucional se completa con los pronombres personales femeninos “las”. Esta re-inscripción se realiza en varios pasajes de la muestra museográfica, que además agrega flechas con textos que mencionan la experiencia particular de las mujeres durante su cautiverio en el CCD, ya sea a través de pasajes descriptivos con una voz institucional o pequeños fragmentos testimoniales. La implementación de una estética diferente a los textos

187 La causa 1270 responde al segundo juicio que comenzó a finales de 2009: se centró en el período represivo que estuvo bajo el dominio del Grupo de Tareas de Jorge Eduardo Acosta hasta 1979, y terminó con 16 condenados y dos personas absueltas. La causa ESMA Unificada o ESMA III comenzó en 2012 y finalizó cinco años más tarde con 29 condenas a prisión perpetua, 19 condenas a penas entre 8 y 25 años y 6 absoluciones.

agregados señala también la intención de dejar ver la superposición de tiempos memoriales en la creación del dispositivo.



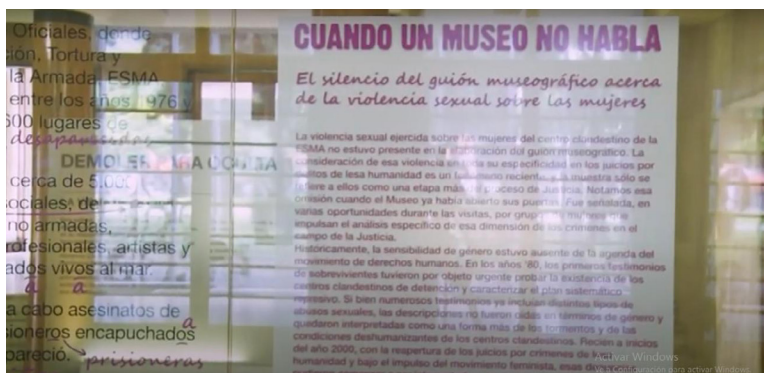
Panel con el texto de apertura de la muestra permanente

El texto de apertura de la muestra *Ser mujeres en la ESMA* inicia con una declaración y una historización del proceso de memorialización del museo, que expone:

Cuando un museo no habla: el silencio del guión museográfico acerca de la violencia sexual sobre las mujeres (...)

La violencia sexual ejercida sobre las mujeres del centro clandestino de la ESMA no estuvo presente en la elaboración del guion museográfico. La consideración de esa violencia en toda su especificidad en los juicios por delitos

de lesa humanidad es un fenómeno reciente, y la muestra solo se refiere a ellos como una etapa más del proceso de Justicia. Notamos esa omisión cuando el Museo ya había abierto sus puertas. Fue señalada, en varias oportunidades, durante las visitas, por grupos de mujeres que impulsan el análisis específico de esa dimensión de crímenes en el campo de la justicia.



Panel contiguo al de la muestra permanente

En este texto el museo se instala como un actor que revisa críticamente su propia construcción narrativa, responsabilizándose por los vacíos, silencios e invisibilizaciones que ha tenido el relato curatorial en la puesta permanente. Además, establece al espacio judicial como un referente clave dentro de la construcción de la narrativa memorial.

La reactualización de la muestra permanente se consolidó en continuidad con las dos estrategias de construcción narrativa ya utilizadas, es decir, la construcción de una voz “coral” y el anclaje de la voz testimonial al espacio físico del cual se da testimonio. Por ello, en los espacios donde se contó con relatos testimoniales de mujeres que fueron sometidas a violencia sexual se realizaron inscripciones y agregados en

los paneles, y se sumaron testimonios que ampliaron, complementaron y profundizaron distintas dimensiones de su cautiverio.

Por ejemplo, la “Pieza de las embarazadas”, sala en la que la experiencia de las mujeres es central, está íntegramente compuesta por paneles que a lo largo de toda la muestra se construyen con tres tipos de datos: uno informativo, con unos párrafos que a partir de una voz testimonial describen algo del lugar; uno o dos fragmentos testimoniales que hablan de lo que sucedió en “ese” espacio; y (no en todos los casos) la imagen de algún archivo documental o periodístico, o de algún objeto¹⁸⁸. Esta sala se titula “¿Cómo era posible que en este lugar nacieran chicos?”, frase dicha por Lila Pastoriza en el Juicio ESMA de 2010¹⁸⁹. La información repone el uso de esa habitación, las condiciones del cautiverio de las mujeres embarazadas y el destino de apropiación de los bebés nacidos en cautiverio. Aquí, los dispositivos asumen una estética y una narrativa particular: no es sólo la descripción del espacio y su funcionalidad lo que nutre de contenido el relato, sino que son principalmente los nombres y la información correspondiente a las –al menos– 30 mujeres embarazadas que fueron vistas en la ESMA las que cobran centralidad. En las paredes de una de las habitaciones se inscriben recuadros de diferente extensión que brindan información sobre los principales datos de las víctimas: militancia, lugar y fecha de secuestro, destino (desaparición o liberación) y referencias a la suerte corrida por sus bebés (entrega a la familia, apropiación, adopción, etc.). Esas referencias se acompañan,

188 El museo no ha incorporado la exhibición de objetos sino que estos son presentados a través de algunas fotografías en los paneles, ya que entiende –como señalábamos– que su “colección” se constituye por “el edificio y las voces” (entrevista a Alejandra Naftal). Los distintos objetos que fueron entregando familiares y sobrevivientes permanecen en guarda en el Archivo Nacional de la Memoria.

189 El fragmento testimonial de Pastoriza es más amplio: “Le pregunté a D’Imperio cómo era posible que en ese lugar nacieran chicos, en ese lugar donde se torturaba a la gente y él me dijo: ‘Mirá, los chicos son inocentes, no tienen la culpa de tener padres terroristas, por eso nosotros a los chicos se los entregamos a familias que les van a dar otra educación por fuera del mundo del terrorismo’” (Testimonio de Lila Pastoriza, Juicio ESMA de 2010).

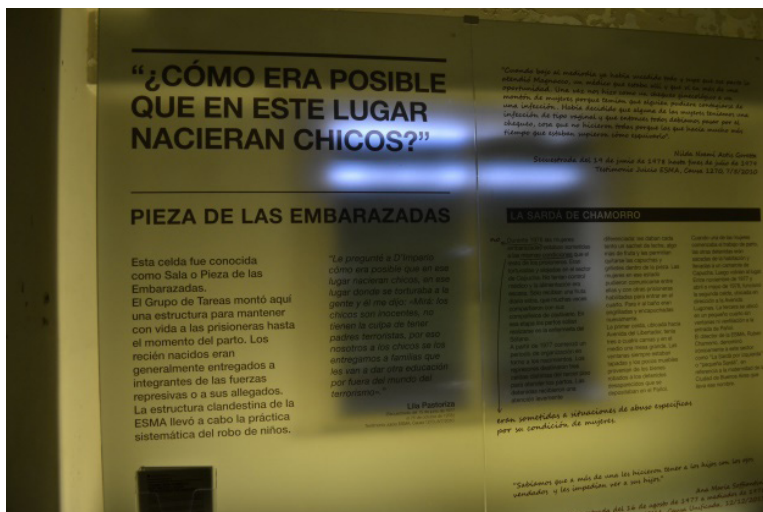
nuevamente, por los testimonios de las y los sobrevivientes que tuvieron contacto con ellas 190.

Con la intervención propuesta por *Ser mujeres en la ESMA* se re-actualiza y se aclara la experiencia del cautiverio de las detenidas. En uno de los paneles el texto es intervenido y, ante la afirmación de que “las mujeres embarazadas estaban sometidas a las mismas condiciones que el resto de los prisioneros”, con fucsia se inscribe una flecha que aclara que “eran sometidas a situaciones de abuso específicas por su condición de mujeres”; además, se incorporan otros fragmentos testimoniales que expresan las condiciones en que se dieron los partos y el control sobre sus cuerpos por parte de uno de los médicos que participaba de la actividad represiva del CCD. Señalaremos solo algunos a modo de ejemplo:

Cuando bajo al mediodía ya había sucedido todo y supe que a su parto lo atendió Magnacco, un médico que estaba allí y que vi en más de una oportunidad. Una vez nos hizo como un chequeo ginecológico a un montón de mujeres porque temían que alguien pudiera contagiarse de una infección. Había decidido que algunas de las mujeres teníamos una infección del tipo vaginal y que entonces todos debíamos pasar por el chequeo, cosa que no hicieron todas porque las que hacía mucho más tiempo que estaban supieron cómo esquivarlo (Nilda Noemí Actis Gorreta, testimonio Juicio ESMA Causa 1270, 7/5/2010).

“Sabíamos que a más de una las hicieron tener a los hijos con los ojos vendados y les impedían ver a sus hijos” (Testimonio de Ana Maria Soffiantini, Juicio ESMA Causa Unificada, 12/12/2013).

190 El registro testimonial, en este caso, incorpora también fragmentos del juicio por el plan sistemático de apropiación de menores del año 2011.

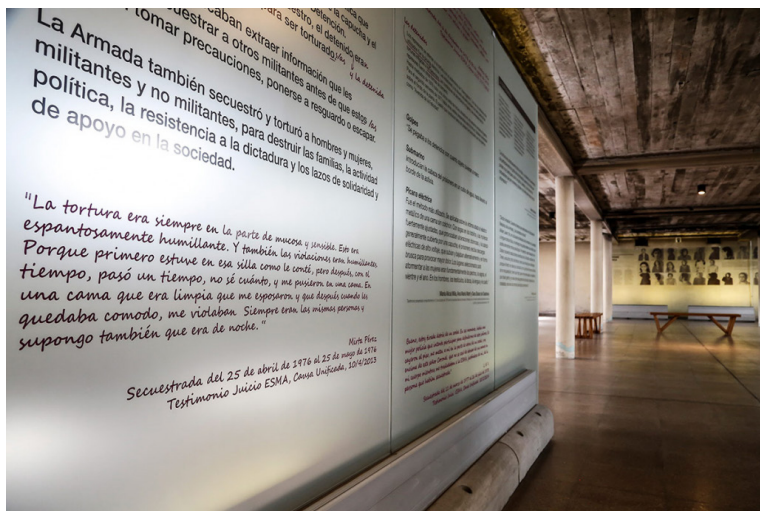


Panel en la pieza de las embarazadas

Estos fragmentos testimoniales explicitan las formas que tuvo la violencia sobre las mujeres, que también tuvieron que ver con revisiones ginecológicas obligadas, ausencia de atención médica, y con parir vendadas o esposadas.

En un panel titulado “La Tortura”, ubicado en el sector conocido como el “Sótano”, la intervención de *Ser mujeres en la ESMA* agrega nuevos testimonios de mujeres que explicitan las formas específicas de la tortura y la violación sistemática hacia sus cuerpos. A su vez, en varios pasajes testimoniales se habla de la desnudez, los manoseos, el acoso sexual, la falta de higiene íntima y la humillación como algunas de las formas que tuvo la tortura y las vejaciones sufridas por las prisioneras. Estas reactualizaciones del relato han quedado de forma estable en la muestra permanente, poniendo en evidencia, en la propia narrativa del museo, las diferentes capas de memoria que hacen posible la significación del pasado, además de exhibir cómo las etapas memoriales condicionan lo que se puede decir en cada mo-

mento dado: como sostiene Jelin, los “procesos históricos, las nuevas coyunturas y los escenarios sociales y políticos, además, no pueden dejar de producir modificaciones en los marcos interpretativos para la comprensión de la experiencia pasada y para construir expectativas futuras” (2002: 26).



Panel en el sótano



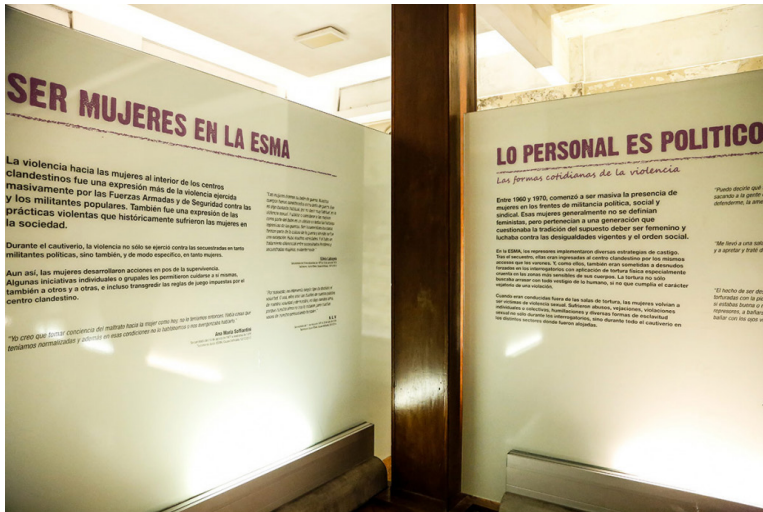
Muestra *Ser mujeres en la ESMA*

Aperturas

La muestra temporaria *Ser mujeres en la ESMA*, instalada en la planta baja del Casino de Oficiales, estuvo compuesta por cuatro paneles íntegramente textuales, una vitrina con libros y documentos sobre la temática¹⁹¹, una proyección sobre una de las paredes y dos televisores que emitieron distintos audiovisuales. Finalmente, en una sala contigua se armó un micro cine donde se expusieron fragmentos au-

191 *La lucha por el pasado. Cómo construimos la memoria social* (2017) de Elizabeth Jelin; *Ese inferno. Conversaciones de cinco mujeres sobrevivientes de la ESMA* (2001) de Miriam Lewin, Munú Actis, Cristina Aldini, Elisa Tokar y Liliana Gardella; *Democracia, hora cero. Actores, políticas y debates en los inicios de la posdictadura* (2015) de Claudia Feld y Marina Franco; *Lucha armada en la Argentina* de Gabriel Rot, Sergio Buffano, Pilar Calveiro, Hugo Vezetti; *Hacer justicia. Nuevos debates sobre el juzgamiento de crímenes de Lesa Humanidad en Argentina* del Centro de Estudios Legales y Sociales (2011); *Y nadie quería saber. Relatos sobre violencia contra las mujeres en el terrorismo de Estado en Argentina* (2012) de Claudia Bacci, María Capurro Robies, Alejandra Oberti y Susana Skura.

diovisuales de distintos juicios. Las estrategias de construcción narrativa poseen una continuidad con la muestra permanente, pero a la vez generan algunos corrimientos sobre los cuales nos interesa reflexionar: (1) la voz testimonial queda desanclada de la lugarización, es decir que ya no es presentada como un recurso para explicar lo que sucedía en cada espacio físico del edificio, sino que se muestra como autónoma para explicar distintas dimensiones de la experiencia concentracionaria desde la condición de mujer. Por ello se generan narrativas que tienen que ver con: a) otras espacialidades que se pusieron en juego con en el accionar del centro clandestino de detención; b) nuevas temporalidades que abarcan otros períodos más allá del funcionamiento del CCD; y c) otras voces testimoniales que no son necesariamente “testigos oculares” de lo sucedido. Por estas razones, la construcción de “la voz coral” posee otras características. Otra de las estrategias es (2) la individualización de las voces y de las detenidas, observable en la desarticulación de la voz coral, que no pretende crear un hilo narrativo uniforme sino presentar, a través de la unión de los fragmentos testimoniales, distintas perspectivas y dimensiones de la experiencia subjetiva de las sobrevivientes; y en la mención de los nombres de todas las detenidas que pasaron por ese CCD.



Paneles de la muestra “Ser Mujeres en la ESMA”

El desanclaje de la lugarización (1) posibilita que (a) otras espacialidades se pongan en juego en el relato del accionar del centro clandestino de detención; que (b) se abran nuevas temporalidades que abarcan otros períodos más allá del funcionamiento del CCD; y que (c) aparezcan otras voces testimoniales que no son necesariamente “testigos oculares” de lo sucedido. En cuanto a (a), el movimiento del guiñón curatorial permitió profundizar en ciertas dimensiones de la experiencia concentracionaria que tuvo que ver con el “proceso de recuperación” de Massera, en cuyo marco muchos detenidos y detenidas fueron sometidos a trabajar en condiciones de esclavitud para los proyectos políticos de Massera, quien pretendía conformar un partido político para llegar al poder por vía electoral. Así, los y las detenidas fueron utilizadas estratégicamente (Durán, 2013), y considerados “como ‘recursos humanos’ disponibles para realizar actividades de publicidad, promoción política y generación de estrategias para Massera, dentro y fuera del país” (Feld y Franco, 2019: 12). El trabajo esclavo adquirió un tono particular ya que la “recuperación” era

descrita por los marinos como el abandono de los ideales propios de la militancia política y la adopción de los denominados “valores occidentales y cristianos” de los represores (Verbitsky, 2005): “No alcanzaba con cumplir órdenes, había que demostrar a los secuestradores que ya no quedaba nada de la personalidad anterior al secuestro y que podían integrarse a la sociedad de los perpetradores” (Abalos Testoni *et al.* 2015: 103). Aunque esta “adaptación” no aseguraba la sobrevivencia pero fomentaba la idea de hacerlo. En el caso de las mujeres esta “rehabilitación” tenía que ver también con una readaptación en el modo de comportarse, hablar y vestirse de acuerdo al estereotipo de mujer tradicional impuesto por los represores. Este tema es expuesto en el panel titulado “VIVAS NOS QUEREMOS¹⁹²: el arte de la simulación”, que señala distintas estrategias de las detenidas ante estos requerimientos para sobrevivir. El texto del panel explica entre otras cosas que:

Bajo permanente amenaza de muerte, el sistema también les impuso vínculos con los oficiales del Grupo de Tareas. En ese contexto ellas padecieron abuso, acoso y diversas formas de esclavitud sexual. Pero aun en esas circunstancias, el rol de las mujeres no fue pasivo. Para sobrevivir, algunas aceptaron simular del juego. La simulación les exigió transitar distintos tipos de situaciones, en ocasiones verdaderamente grotescas en las que debieron recurrir a formas de autocontrol riguroso sobre sus cuerpos y emociones. Los testimonios enumeran diversas estrategias: contener o fingir lágrimas, hacerse la “boluda” ante una situación o arreglarse exageradamente para cumplir con las expectativas del modelo de “señora” esperado por los captores.

192 La consigna “Vivas nos queremos” fue originada en el marco de las denuncias del feminicidio en Ciudad Juárez, México, e inmediatamente fue reapropiada por el feminismo latinoamericano y caribeño. En Argentina resonó fuertemente desde noviembre de 2015 en las manifestaciones por el día de la no violencia contra las mujeres.

Estas dimensiones de la experiencia que tuvieron que ver con prácticas de coerción y abuso habían quedado invisibilizadas en el relato del museo, ya que se había puesto el acento en formas de la tortura que implicaron daños físicos y psicológicos sin detallar estas formas más “sutiles” de daños a la subjetividad de las prisioneras. Otro punto importante de esta sección de la muestra tuvo que ver con otros tipos de prácticas de sometimiento: las salidas obligadas y la esclavitud sexual. Por lo cual el accionar del Grupo de Tareas de la ESMA expandió las fronteras del CCD, implicando la salida con las detenidas a restaurants, hoteles, casaquintas y demás dependencias (Feld, 2019). Puntualmente los fragmentos testimoniales exponen:

Uno tenía que dar señales de recuperación: para las mujeres era ser más femeninas, maquillarnos, vestirnos de otra manera, ponernos pollera. Pero también se nos ponía a prueba permanentemente. Esto es, hablar de algunos temas donde uno trataba de no traicionarse a sí mismo en ese intento de demostrar algo así como que uno estaba recuperándose, para lo que ellos era la recuperación (Adriana Ruth Marcus, Testimonio Juicio ESMA- Causa 1270, 9/9/10).

La otra cosa que hacían era sacarnos a cenar, no sé si en una o tres oportunidades me toco ser una de las elegidas. De pronto llegaba un Pablito (guardia) y decía: acomódense para salir a cenar. No había mucho para acomodarse, con-vengamos que los atuendos no eran los más modernos, pero uno trataba de estar lo mejor posible y el que tenía la pinturita, le prestaba al otro, porque también forma parte del Proceso de recuperación. Nos íbamos convirtiendo en “señoras” (Linda Noemí Actis Goretta, Testimonio juicio ESMA - Causa 1270, 7/5/12).

Por su parte, (b) la apertura a nuevas temporalidades que abarcan otros períodos más allá del funcionamiento del CCD se realizó a través de dos maneras: retomando las consignas del movimiento feminista para desde allí abordar y repensar nuevos aspectos de la experiencia de las mujeres; y contextualizando e historizando el acercamiento de las mujeres a la arena política durante la década de los '60 y '70. Por ejemplo, el panel titulado "LO PERSONAL ES POLÍTICO: las formas cotidianas de la violencia" no solo retoma esta célebre frase adoptada por la segunda ola del feminismo de las décadas de los '60 y '70, que proponía entender que las experiencias personales de las mujeres también son experiencias colectivas; sino que también aborda el clima de época caracterizado por el acceso de las mujeres a las universidades, las organizaciones políticas, los sindicatos. Con ello el museo intenta dar mayor espesor explicativo para comprender el ensañamiento de los represores con las mujeres, sobre las que aplicaron torturas que intentaron arrasar con sus cuerpos y su subjetividad (desnudez, violaciones, esclavitud sexual, feminización obligatoria).

La muestra también expone distintas dimensiones de lo social a través del tiempo a partir de la incorporación de una serie de videos: "TV patriarcal", "Luchas feministas" y "Fotos de la Pandilla Feminista". El primero de ellos articula fragmentos de programas televisivos de la década de los '70 y de la actualidad donde se expone la visión patriarcal hacia las mujeres en los medios de comunicación, evidenciando la naturalización de comportamientos machistas y misóginos en la cultura (ya sea en el humor o en la publicidad), entre los que se incluyen la exhibición de las mujeres en tanto objeto sexual, el acoso, la desnudez, la pedofilia, la violencia sexual, el refuerzo de los estereotipos de género y la feminización obligatoria. El segundo video relata, a través de fragmentos audiovisuales y fotografías, la lucha de las mujeres a lo largo de la historia y algunas de sus conquistas: el acceso al voto, el divorcio y el aborto legal. Además muestra la movilización masiva del movimiento feminista en relación a distintas demandas, como la aparición con vida de los desaparecidos, el divorcio, la legal-

ización del aborto, la lucha contra los feminicidios y las violencias hacia las mujeres, entre otras cuestiones. El último de los audiovisuales exhibe el material fotográfico de las coberturas de las manifestaciones por el aborto legal y la lucha contra los feminicidios, realizadas por colectivo fotográfico La Pandilla Feminista¹⁹³ entre los años 2017 y 2018. Con ello la muestra *Ser Mujeres en la ESMA* se inserta en un contexto sociopolítico de violencia machista hacia las mujeres, y de una lucha entendida desde una memoria de larga duración que tiene que ver con demandas y colectivos que tienen su propia historia. Tal como es explicitado en el primer panel de la muestra, la sociedad en su conjunto aparece como actor clave para comprender la violencia hacia las mujeres dentro del CCD, dado que fue una extensión (y profundización) de la violencia que ya se vivía socialmente.

El panel “SORORAS: una política de los afectos y del cuidado” retoma el concepto de sororidad¹⁹⁴ para explicar los vínculos entre las mujeres durante el cautiverio que se basaron en dinámicas de preservación y cuidados para con las otras, siendo el cuidado a las embarazadas un ejemplo claro de esa dinámica. Estas prácticas de supervivencia son leídas desde el hoy como prácticas sororas, mientras que ciertas actitudes y acciones entre las detenidas son reinterpretadas críticamente. En este sentido, por ejemplo, el fragmento testimonial de Miriam Lewin complejiza su experiencia y actitudes durante su cautiverio, además de reactualizar la narrativa de su experiencia ahora interpelada por su militancia dentro del movimiento feminista y la noción de sororidad:

193 Colectivo nacido en 2017 e integrado por fotógrafas que priorizan la narración de historias desde una perspectiva de género, transfeminista e interseccional.

194 Según Lagarde y de los Ríos, la sororidad es una “dimensión ética, política y práctica del feminismo contemporáneo. Es una experiencia de las mujeres que conduce a la búsqueda de relaciones positivas y a la alianza existencial y política, cuerpo a cuerpo, subjetividad a subjetividad con otras mujeres, para contribuir con acciones específicas a la eliminación social de todas las formas de opresión y al apoyo mutuo para lograr el poderío genérico de todas y al empoderamiento vital de cada mujer” (2012).

Lamento muchísimo no haber tenido una buena actitud con Jorgelina Ramus, cuando vino al camarote a hablarme y yo estaba hablando con otra secuestrada. Ella golpeo la puerta, la hicimos entrar y dijo “les tengo que contar algo (Juan Carlos) Rolón me violó”. Nosotras dijimos: ay nena, ¿Cómo que Rolón te violó? ¿Qué paso? (...) Pero ¿cómo te violó? (...) ¿te puso una pistola en la cabeza? Y ella se quedó cortada. No supo qué decir (...) Hay muchas compañeras que todavía no tienen la claridad para denunciarlo, pero yo me sentí reivindicada en relación con otra mujer, con un par, cuando pedí perdón a Jorgelina treinta años después de no poder verlo (Miriam Lewin; testimonio Juicio ESMA, Causa Unificada, 6/2/14).

Finalmente, las estrategias de esta muestra proponen la aparición de otras voces testimoniales que no son necesariamente “testigos oculares” de lo sucedido (c). En la sala contigua al espacio de exposición se montó un pequeño microcine en una habitación pintada de negro, donde se podía ver, a pantalla completa y en un espacio íntimo y resguardado, las declaraciones de más de diez mujeres que relataron sus experiencias de abusos y violaciones durante su cautiverio. Si bien estos relatos construyen una voz “coral”, su selección no pretende una articulación homogénea como sucedía en la muestra permanente sino, que cada fragmento cuenta alguna vivencia particular de las detenidas y algunas reflexiones sobre su experiencia como prisioneras del CCD. A estas narrativas se sumaron las voces del aparato jurídico encarnado en los abogados y fiscales, que aparecen con sus alegatos y preguntas, cuestión que había sido excluida en la muestra permanente. Estas voces vienen a explicar la violencia sexual como práctica sistemática del terrorismo de Estado, a señalar su invisibilización en los juicios de la década de los ‘80 y a establecer a estas conductas como delitos de lesa humanidad, y por lo tanto imprescriptibles. Por ello la inclusión de estas voces, así como del documento presentado

por el Juez Federal Sergio Gabriel Torres ante el Poder Judicial de la Nación¹⁹⁵ –dispuesto en una de las vitrinas–, se orientan a un carácter político y pedagógico donde se intenta explicar al visitante la naturaleza de estos delitos y su tratamiento en los juicios actuales. Puntualmente, algunos de los fragmentos exponen que:

los delitos contra la integridad sexual configuraron una más de las prácticas aberrantes llevadas a cabo por los integrantes de los grupos represivos durante la última dictadura militar. En relación con el caso argentino, de los testimonios brindados en los juicios por delitos de lesa humanidad en todo el país, surge nítidamente que las agresiones sexuales a las que fueron sometidos los detenidos no configuraron situaciones aisladas, sino que formaron parte del plan general de aniquilamiento y degradación de la subjetividad de las personas. Una particularidad del ejercicio de esta violencia en la ESMA tiene que ver con el sometimiento a la esclavitud sexual. (...) la violación, el abuso sexual y la violencia de género en sentido amplio fueron prácticas sistemáticas en la ESMA (Carolina Varsky. Alegatos de la abogada querellante en la causa 1270, 2009-2011).

es necesario tener presente que los delitos de índole sexual cometidos por el terrorismo de Estado fueron frecuentemente silenciados por la justicia y de difícil abordaje. (...) Las víctimas se empoderaron para afrontar el dolor y decidieron relatarlo en las audiencias. Los crímenes sexuales entonces, se imprimen dentro de la categoría de crímenes de lesa humanidad y, por lo tanto, son imprescriptibles. El

195 El 23 de agosto de 2011. El documento señala que la represión “comprendió una masiva y sistemática violación de los Derechos Humanos”, y que durante el terrorismo de estado se “habrían perpetrado sometimientos sexuales de personas ilegalmente privadas de su libertad, por parte de sus guardias o captores, llegando incluso en algunos casos a obligar a sus víctimas a mantener en el tiempo aquellas condiciones”.

Estado Argentino tiene el deber de investigarlos en el marco de los juicios contra el terrorismo de Estado (Mercedes Soiza Reilly. Alegatos de la fiscal en la causa ESMA Unificada, 2012-2017).

Finalmente, la individualización de las voces y de las detenidas (2) es observable en la desarticulación de la voz coral, que no pretende crear un hilo narrativo uniforme sino que presenta, a través de la unión de los fragmentos testimoniales y en la mención de cada uno de los nombres de las mujeres detenidas por el CCD que funcionó en la ESMA, distintas perspectivas y dimensiones de la experiencia subjetiva de las sobrevivientes, y en la mención de cada uno de los nombres de las mujeres detenidas por el CCD que funcionó en la ESMA. En este caso, como sucedía en la sala de las embarazadas, sobre una pared de la muestra se proyectó los nombres de las prisioneras, de alguna manera, en denuncia por sus desapariciones y en homenaje a las sobrevivientes que protagonizaron este proceso de memoria.



Proyección en la pared, muestra Ser Mujeres en la ESMA

Conclusiones

En este artículo analizamos los modos de incorporación de la experiencia del cautiverio de las mujeres en la narrativa museística del Museo Sitio de Memoria ESMA; en particular, abordamos la muestra temporal *Ser Mujeres en la ESMA, testimonios para volver a mirar* y la reactualización de algunos de los pasajes de la muestra permanente. Tal como señalamos, la creación de este dispositivo tuvo que ver con un cambio cultural en relación al movimiento feminista, que impulsó la revisita crítica de la narrativa del museo, la repregunta por las condiciones de vida de las mujeres durante su secuestro en el centro clandestino de detención y la enunciación de dimensiones de la experiencia concentracionaria no abordadas con anterioridad. Esto produjo que se retomaran algunas de las estrategias expositivas de la muestra permanente, a la vez que se generaron nuevas aperturas y dislocaciones.

Se mantuvo la voz testimonial recuperada del espacio judicial como ámbito de legitimación y validación de esos testimonios. Por ello la narrativa de la muestra retoma relatos testimoniales de mujeres cisgénero, ya que su fuente han sido las causas judiciales, que para el caso del CCD de la ESMA no planteó denuncias referidas a secuestros de personas transgénero; por lo tanto, otro de los desafíos del sitio –dado que es un lugar paradigmático de la represión argentina– es abordar esas ausencias y problematizar o repensar otras formas no esencialistas de pensar el “ser mujer” en un CCD, aunque este no sea específicamente la ESMA.

En los pasajes de relectura de la muestra permanente se sostuvieron las estrategias narrativas de la misma: la construcción de una voz “coral” y el anclaje de la voz testimonial al espacio físico del cual se da testimonio. Es así que se agregaron, tacharon, complementaron y ampliaron narrativas a través de una estética gráfica que también tuvo la intención de dejar ver la superposición de tiempos memoriales en la creación del dispositivo.

Hacer visible el impacto diferenciado sobre las mujeres de las prácticas represivas del CCD incidió en construcción de la narrativa, desanclando la voz testimonial de la lugarización y permitiendo el abordaje de distintas dimensiones de la experiencia concentracionaria que tuvieron que ver con prácticas de sometimiento –como las salidas obligadas y la esclavitud sexual– que ampliaron el territorio de la actividad represiva sobre las secuestradas. También se produjo un ensanchamiento de la dimensión temporal, que insertó la experiencia específica de estas mujeres dentro de un contexto sociopolítico de violencia machista hacia las mujeres, además de proponer la relectura crítica del pasado desde conceptos feministas del presente. Por ello la muestra inserta su relato en una memoria de larga duración que tiene que ver con las demandas del movimiento feminista. A su vez, si bien el relato se construye a partir de la articulación de distintas voces, esta voz “coral” no pretende ser homogénea y lineal como sucedía en la muestra permanente, sino que cada fragmento testimonial pone el acento en la subjetividad de la vivencia, por ello se da una individualización de la palabra. A estas narrativas se le sumaron voces que habían sido excluidas de la muestra permanente, ellas son las de las abogadas y fiscales, que a través de sus alegatos y preguntas explican los delitos de índole sexual como práctica sistemática del terrorismo de Estado y, por lo tanto, como crímenes de lesa humanidad.

A partir de la muestra *Ser Mujeres en la ESMA, testimonios para volver a mirar* el museo genera un movimiento de “descentramiento” (Larralde Armas, 2021) que habilita la intervención, en la producción de narrativas sobre el pasado, de nuevos colectivos que no eran los que históricamente disputaban los sentidos sobre el terrorismo de Estado.

Referencias bibliográficas

- Abalos Testoni, P. *et al.* (2015). “El ‘trabajo esclavo’ en la ESMA. Aportes para comprender el funcionamiento y los efectos dentro y fuera del sistema concentracionario de esta práctica genocida”. *Revista Tela de Juicio. Debates en torno a las prácticas genocidas* (1), 95-112.
- Bacci, C. *et al.* (2014). “Entre lo público y lo privado: los testimonios sobre la violencia contra las mujeres en el terrorismo de Estado”. *Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria* (1), 122-139.
- Balardini, L. (2021). “Aportes de los juicios penales a la producción de conocimiento sobre violaciones a los Derechos Humanos: Notas sobre el juzgamiento de los crímenes de la ESMA en Argentina”. *Latin American Research Review*, 1(56), 168-182.
- Balardini, L.; Oberlin, A. y Sobredo, L. (2011). “Violencia de género y abusos sexuales en centros clandestinos de detención: Un aporte a la comprensión de la experiencia argentina”. En Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) y Centro Internacional para la Justicia Transicional (CIJT), *Hacer justicia: Nuevos debates sobre el juzgamiento de crímenes de lesa humanidad en Argentina* (pp.167-226). Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Brodsky, M. (2005) *Memoria en Construcción. El debate sobre la ESMA*. Buenos Aires: La Marca editora.
- Butler, J. (2007) *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Paidós.
- Calveiro, P. (2007). “La experiencia concentracionaria”. En Lida, C., Crespo, H. y Yankelevich, P. (comps.), *Argentina, 1976. Estudios en torno al golpe de Estado*. México: El Colegio de México.

- Carnovale, V. (2006). “Memorias, espacio público y Estado: la construcción del Museo de la Memoria”. *Estudios AHILA de Historia Latinoamericana* (2) (nueva serie), pp. 1-29.
- Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) (1991[1984]). *Nunca más. Informe de la Comisión sobre la desaparición de personas*. Buenos Aires: EUDEBA.
- Durán, M. (2013). “La implementación del plan político de Massera a través de los mecanismos represivos de la Escuela de Mecánica de la Armada”. *Actas de las XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*. Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo: Mendoza, pp.1-25.
- Feld, C. (2002). *Del estrado a la Pantalla: las imágenes del juicio a los ex comandantes en Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI Ediciones.
- (2009). “‘Aquellos ojos que contemplaron el límite’: la puesta en escena televisiva de testimonios sobre la desaparición”. En Feld, C. y Stites Mor, J. (comps). *El pasado que miramos* (pp.77-109). Buenos Aires: Paidós.
- (2017). “Preservar, recuperar, ocupar. Controversias memoriales en torno a la ex ESMA”. *Revista Colombiana de Sociología*, 40(1), pp.101-131.
- (2019). “El ‘adentro’ y el ‘afuera’ durante el cautiverio en la ESMA. Apuntes para repensar la desaparición forzada de personas”. *Sociohistórica*, 44, pp. 1-18.
- Feld, C. y Franco, M. (2019). “Las tramas de la destrucción: prácticas, vínculos e interacciones en el cautiverio clandestino de la ESMA”. *Revista Quinto Sol*, 23(23), 2-21.
- Guglielmucci, A. (2013). *La consagración de la memoria. Una etnografía acerca de la institucionalización del recuerdo sobre los crímenes del terrorismo de Estado en la Argentina*. Buenos Aires: Antropofagia.
- Jelin, E. (2014). “Las múltiples temporalidades del testimonio: el pasado vivido y sus legados presentes”. *Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria*, (1), 140-163.

- (2017). *La lucha por el pasado. Cómo construimos la memoria social*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Jelin, E. y Sutton, B. (2021). “Memoria, género y activismo. Resistencia a la dictadura y lucha por el aborto legal”. *Revista Aletheia*, 11(22), e099. <https://doi.org/10.24215/18533701e099>
- Lagarde y de los Ríos, M. (2012). *El feminismo en mi vida. Hitos, claves y topías*. México: Instituto de las Mujeres del Distrito Federal.
- Larralde Armas, F. (2020). “La ex Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA). Arquitectura y memoria”. *Revista Bitácora Urbano-Territorial*, 30(1), pp.205-218.
- (2021). *Ex ESMA. Políticas de la Memoria en el ex centro clandestino de detención (2004-2015)*. Madrid: Editorial La Oveja Roja-Kamchatka, Revista de análisis cultural.
- Larralde Armas, F. y Lampasona, J. (en prensa). “El testimonio en el espacio: entre la escena judicial y la narrativa situada del horror. Un análisis de la muestra permanente en el Museo Sitio de Memoria ESMA”. *Revista Rúbrica Contemporánea*, 20, pp. 1-21..
- Memoria abierta (2000). *Primeras jornadas de debate Interdisciplinario. Organización Institucional y contenidos del futuro museo de la memoria*. Buenos Aires.
- Pastoriza, L. (2005). “La memoria como política pública: los ejes de la discusión”. En Brodsky, M. (ed.), *Memoria en Construcción. El debate sobre la ESMA* (pp. 85-94). Buenos Aires: La Marca editora.
- Pollak, M. (2006). *Memoria, olvido, silencio. La producción social de identidades frente a situaciones límite*. La Plata: Ediciones Al Margen.
- Pollak, M. y Heinrich, N. (2006). “El testimonio”. En Pollak, M., *Memoria, olvido, silencio. La producción social de identidades frente a situaciones límite* (pp. 53-112). La Plata: Ediciones Al Margen.
- Rousseaux, F. (2016). “Juzgar y ser tocado”. *Revista Maiz*, 1(7), 76-81.
- Secretaría de Derechos Humanos de la Nación - Registro unificado de víctimas del terrorismo de Estado (SDHN-Ruvte) (2015). “Listado de centros clandestinos de detención y otros lugares de

reclusión ilegal del terrorismo de Estado en la Argentina entre 1974 y 1983”, pp. 1574-1663. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/sitiosdememoria/ruvte/informe>

- Varsky, C. (2011). “Algunas reflexiones sobre su importancia en el proceso de justicia argentino”. En Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) y Centro Internacional para la Justicia Transicional (CIJT). *Hacer Justicia. Nuevos debates sobre el juzgamiento de crímenes de lesa humanidad en la Argentina*, pp. 49-109. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Verbitsky, Horacio (2005). *El Silencio. De Paulo VI a Bergoglio. Las relaciones secretas de la Iglesia con la ESMA*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.